



Levantan medida preventiva contra las obras de construcción de la segunda calzada Sincelejo - Toluviejo



- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales Anla determinó que Autopistas de la Sabana SAS, concesionario a cargo de la construcción, no violó los límites concedidos en la licencia otorgada para las obras de segunda calzada entre Sincelejo y Toluviejo, ni efectuó una explotación minera.
- Para el presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Luis Fernando Andrade, "esta decisión es una gran noticia, ya que venimos reclamando seguridad jurídica para el desarrollo de la infraestructura en Colombia. Debo destacar que con esta obra nos estamos











preparando para el futuro desarrollo del departamento de Sucre".

Bogotá, 5 de agosto de 2016. - Se reinician las obras de construcción de la segunda calzada Sincelejo - Toluviejo, luego de que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), ordenara levantar la medida preventiva que existía contra las mismas en Sierra Flor. Este proyecto es una concesión de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) a cargo de Autopistas de la Sabana S.A.S.

La decisión de la Anla señala: "Levantar la medida preventiva impuesta a la empresa Autopistas de La Sabana S.A.S, (...) consistente en la suspensión inmediata de las actividades de extracción de materiales pétreo (sic) que viene realizando Autopista (sic) de la Sabana (...) por fuera de los límites establecidos (sic) por la respectiva Licencia Ambiental otorgada por el (sic) Anla para tal fin, en el sector de la Sierra Flor, por no tener Autorización Temporal o Título Minero y Licencia Ambiental y por las afectaciones que está ocasionando a los recursos naturales suelo, paisaje, flora, fauna y recurso hídrico".

Esta decisión se conoce, luego de que Autopistas de la Sabana afrontara hace meses un proceso sancionatorio por presuntamente violar los límites del área de influencia directa establecida en la licencia ambiental otorgada por la Anla, para la construcción de la segunda calzada Sincelejo - Toluviejo y por adelantar una presunta explotación minera.

Para el presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Luis Fernando Andrade, "esta decisión es una gran noticia, ya que venimos reclamando seguridad jurídica para el desarrollo de la infraestructura en











Colombia. El proyecto Córdoba - Sucre, que contempla la construcción de 92 kilómetros de doble calzada y la rehabilitación de 264 kilómetros, es esencial para el desarrollo y competitividad, no sólo de la Costa Atlántica colombiana sino del país en general".

En la actualidad, las obras adelantadas con relación a la doble calzada entre Sincelejo - Toluviejo presentan un avance del 62 por ciento y la fecha de entrega estimada está para diciembre de 2016.

El tramo que falta para terminar la segunda calzada Sincelejo-Toluviejo es de 600 metros en el sector de Sierra Flor, de un corredor de 18 kilómetros.





